

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

8759 Aprobación definitiva de la derogación de la ordenanza fiscal reguladora de los precios públicos por la prestación de servicios de ayuda a domicilio y teleasistencia.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17,4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por medio del presente se hace público que ha sido elevado a definitivo, por no presentarse reclamaciones contra el mismo, el acuerdo de aprobación provisional adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 30 de octubre de 2017, relativo a la derogación de la ordenanza fiscal reguladora de los precios públicos por la prestación del servicio de ayuda a domicilio y teleasistencia. (Publicada en el BORM 13/10/2017).

Contra el presente acuerdo de derogación se podrá formular recurso Contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Las Torres de Cotillas 28 de diciembre de 2017.—El Concejal de Régimen Interior, Pedro Cabrera Puche.